



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8076

Aprobación inicial de las Bases reguladoras para el otorgamiento de trece licencias municipales de autotaxi y apertura del trámite de información pública

El Pleno del Ayuntamiento de Ibiza, en la sesión celebrada el día 4 de agosto de 2026, aprobó inicialmente las Bases reguladoras del otorgamiento de trece licencias municipales de autotaxi.

De conformidad con el que disponen la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el expediente se somete a información pública por un plazo de 30 días, contadores desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Durante este plazo, las personas interesadas podrán consultar y examinar el expediente, así como presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas. Las Bases reguladoras estarán a disposición del público para su consulta tanto en la Sede del Ayuntamiento de Ibiza como en la página web municipal.

Las reclamaciones, objeciones u observaciones se podrán presentar presencialmente al Registro General del Ayuntamiento de Ibiza, situado en el Edificio Municipal de la calle de Canarias, 35, o preferentemente por vía electrónica a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ibiza (<https://www.eivissa.es>), mediante cualquier de los sistemas de firma electrónica admitidos, así como por cualquier de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones dentro del plazo establecido, el acuerdo de aprobación inicial acontecerá definitivo, siempre que la normativa aplicable así lo prevea.

Ibiza, *(firmado electrónicamente: 7 de agosto de 2026)*

El concejal delegado

Rubén Soussa Muñoz